



SANTA FE DE LA VERA CRUZ,

20 MAY 2021

VISTO:

El Documento DE-0426-01718930-9 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que por la actuación de referencia la Dirección Ejecutiva de Función Pública solicita el otorgamiento de los suplementos detallados en el anexo adjunto, contemplados en la Ley N° 9286, a favor de los agentes mencionados en el mismo, a partir del 1° de mayo de 2021.

Que ha tomado intervención la Dirección de Personal efectuado el control respectivo.

Que la Secretaría de Hacienda informa que existe crédito presupuestario para absorber la erogación.

Que corresponde dictar el acto administrativo pertinente.

Por ello:

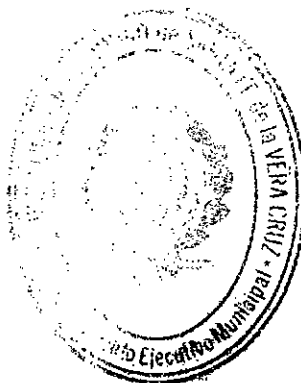
**EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ**

RESUELVE:

- Art. 1°: Disponer el otorgamiento de los Suplementos, contemplados en la Ley N° 9286, a favor de los agentes mencionados en el Anexo que se adjunta y forma parte integrante de la presente, a partir del 1° de mayo de 2021.
- Art. 2°: Por Dirección de Personal (Departamento Sueldos) procédase a liquidar a tales agentes el suplemento reconocido en el artículo precedente.
- Art. 3°: Remitir copia de la presente disposición a la Dirección de Personal a fin de notificar a los interesados. Cumplimentado, archivar.

Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno

Abog. Carolina Piedrabuena
Secretaria de Hacienda



Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente

ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación